

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 16 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el “Orden del día”, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: “Orden del día”, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 “Elaborada por”: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 “Proceso responsable de elaboración”, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 “Lugar, fecha y hora de la próxima reunión”, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: “Desarrollo de la reunión” describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: “Acuerdos/Propuestas/Disensos” registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: “Responsabilidades y compromisos”, registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. “Cierre de la Reunión”, registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 “**Participantes**”, solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:									
Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
02	8:00	am	10:30	am	15	02	2024		
	a.m.	pm	a.m.	pm					
Lugar: Dirección de Educación de La Candelaria y Santa Fe									
Proceso: Promoción e Innovación de la participación ciudadana con incidencia									
Convoca: Diana Alexandra Mutis Arcos							Cargo: Secretaria técnica		
Objetivo de la reunión: Realizar la sesión ordinaria de la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP de La Candelaria, correspondiente a febrero de 2024.									
2. Participantes									
Nombres y apellidos					Cargo			Firma	
Lucero Contreras					Gestora – Secretaría Distrital de Hábitat				
Leticia Ballesteros					Coordinadora Adultez – Secretaría Distrital de Integración Social				
Angie Julieth Cortés					Referente Territorial Juventud – Secretaría Distrital de Integración Social				
Dennis William Bermúdez					Profesional Gestión - Transmilenio				
Olga Isabel Melo					Referente – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar				
Sandra Galvis García					Profesional Dirección Local de Educación – Secretaría Distrital de Educación				
Mónica Patiño					Referenta Secretaría Distrital de la Mujer				

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 2 de 16 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Olga Lucía Naranjo	Contratista Despacho– Secretaría Distrital de Desarrollo Económico				
Lorena Rincón León	Coordinadora – Secretaría Distrital de Salud				
Néstor Julio Méndez	Líder Operativo Subred Centro Oriente – Secretaría Distrital de Salud				
Sandra Milena Zuluaga	Contratista – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte				
Pablo Alayón López	Referente Territorial - Secretaría Distrital de Integración Social				
Mónica Rivera Rivera	Gestora – Instituto Distrital de Recreación y Deporte				
Mónica Leal Díaz	Referente Participación – Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria				
Diana Alexandra Mutis Arcos	Secretaria Técnica – Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)				
3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):				
1. Verificación de quorum 2. Presentación de la agenda de la sesión 3. Aprobación acta sesión de enero de 2023 4. Presentación Sistema Distrital de Participación Ciudadana - IDPAC 5. Varios (punto compartido con UAT)	Diana Mutis				
	5. Proceso responsable de la elaboración:				
	Promoción e Innovación de la participación ciudadana con incidencia				
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
	Lugar: Dirección Local de Educación La Candelaria y Santa Fe				
	Fecha	Día	Mes	Año	Hora
07		03	2024	8:00 a.m.	Am Pm

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 3 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

7. Desarrollo de la reunión:

El jueves 15 de febrero 2024, a las 8 a.m. se inició la sesión ordinaria de la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP de La Candelaria, en la Dirección de Educación de La Candelaria y Santa Fe. La agenda tratada fue la siguiente:

Agenda del día



1. Verificación de quorum.

Se verificó la asistencia de las entidades participantes de la Comisión Local Intersectorial – CLIP de La Candelaria, contándose con 15 representantes de las siguientes 12 entidades distritales y 1 del orden nacional, para un total de 13 entidades:

Entidades distritales participantes: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Secretaría Distrital de Educación; Secretaría Distrital de la Mujer; Instituto Distrital de Recreación y Deporte; Alcaldía Local de La Candelaria; Transmilenio; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Secretaría Distrital de Salud; Sub Red Centro Oriente; Secretaría Distrital de Integración Social; Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

En total, 9 sectores de la administración distrital participantes: Cultura, Recreación y Deporte; Desarrollo Económico; Gobierno; Hábitat; Mujer; Educación; Integración Social; Salud y Movilidad.

Cumpléndose así con el quorum.

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 4 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	---



Fotografías sesión CLIP La Candelaria jueves 15 de febrero de 2024

2. Presentación y aprobación de la agenda del día.

Se presentó la agenda propuesta para la sesión del 15 de febrero de 2024, la cual fue aprobada por la Comisión Local Intersectorial de Planeación – CLIP, de La Candelaria:

- Punto 1. Verificación de quorum*
- Punto 2. Presentación de la agenda de la sesión*
- Punto 3. Aprobación acta sesión de enero de 2023*
- Punto 4. Presentación Sistema Distrital de Participación Ciudadana - IDPAC*
- Punto 5. Varios (punto compartido con UAT)*

3. Aprobación acta sesión de enero 25 de 2024.

La Comisión Local Intersectorial de Participación de La Candelaria aprueba el acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el jueves 25 de enero de 2024, la cual fue enviada con anterioridad por medio de correo electrónico y a través de whatsapp al grupo de esta Comisión.

4. Presentación Sistema Distrital de Participación Ciudadana - IDPAC

Diana Mutis, secretaria técnica de la Comisión presenta el nuevo Sistema Distrital de Participación Ciudadana enmarcado en el Decreto Distrital 606 de 2023; así pues, el Objeto de este Decreto consiste en actualizar el Sistema Distrital de Participación Ciudadana. En tanto

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 5 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

que, este Sistema de es el Conjunto de normas, principios, componentes, autoridades, lineamientos, actores e instancias. Y su Propósito es: Trámite de las demandas ciudadanas dirigidas a garantizar el mayor alcance en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana Implementación de las condiciones y estrategias para el servicio efectivo de este. El Objetivo del Sistema es: Garantizar una efectiva coordinación y sinergia entre las y los actores y espacios sociales e institucionales de la participación, así como, pertinencia de los instrumentos y condiciones que eliminen obstáculos y faciliten el ejercicio del derecho a la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos de la ciudad. Los Principios que le rigen son los siguientes:

- ☐ Equidad
- ☐ Paridad
- ☐ Diversidad
- ☐ Inclusión
- ☐ Legitimidad
- ☐ Incidencia
- ☐ Autonomía
- ☐ Dignidad Humana
- ☐ No violencia

El Sistema de Participación Ciudadana de Bogotá tiene como Alcance: El resultado de la sumatoria de condiciones o estrategia para conseguir el nivel más alto al que se pudiera llegar en un proceso de participación; a partir de los niveles progresivos de la PPPI (Decreto Distrital 477 de 2023): Informar- Consultar – Cocrear – Controlar - Coejecutar – Decidir. Diana Mutis explica la escalera de la participación:

- ☐ **Informar:** La Administración pública socializa temas de interés público.
- ☐ **Consultar:** La Administración pública presenta a consideración de los actores una iniciativa o decisión, se emite un concepto u opinión, pero este no es necesariamente vinculante.
- ☐ **Cocrear:** Forma colectiva de innovación colaborativa con comunidad para establecer objetivos, métodos, estrategias o resultados de un tema.
- ☐ **Controlar:** Control social de la comunidad y seguimiento a la gestión pública (petición y rendición de cuentas con o sin recomendaciones) no necesariamente vinculantes. Con posible obligación de emitir respuesta.
- ☐ **Coejecutar:** Participación comunidad en temas públicos mediante su vinculación en la ejecución de planes, programas, proyectos e iniciativas.
- ☐ **Decidir.** Ejercicio deliberativo entre comunidad y Estado sobre asuntos de interés público. Prevalece el diálogo - decisiones democráticas, de obligatorio cumplimiento.

El Sistema de Participación Ciudadana Distrital está integrado de la siguiente manera:

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 6 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

Cuenta con unas Estrategias:

Estrategias:

- ❑ **Información y gestión del conocimiento:** Esta estrategia tiene como objetivo garantizar la producción y difusión de información veraz, oportuna e imparcial sobre el derecho a la participación. El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal junto con las demás dependencias distritales que gestionen la participación en el distrito, creará un sistema único de información y gestión del conocimiento, que desarrollará los principios y enfoques del Sistema de manera integral a través de investigaciones, estudios y análisis sobre la participación.
- ❑ **Divulgación y comunicación:** Esta estrategia tiene como objetivo producir y garantizar el acceso a la información pública con el ánimo de facilitar el control social y la apropiación de los asuntos estratégicos para alcanzar la participación incidente, considerando las diversidades de la ciudadanía.
- ❑ **Coordinación:** Esta estrategia busca la articulación de las y los actores que se involucren en el Sistema Distrital de Participación para trabajar de manera sinérgica y armónica en todos los procesos tendientes a garantizar las circunstancias que hacen posible el ejercicio del derecho a la participación incidente, en igualdad de condiciones, así como libre de discriminación y violencia. Esta estrategia se materializa fundamentalmente en la Comisión Intersectorial de Participación y las comisiones locales de participación, así como en el Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana.
- ❑ **Formación:** Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer las capacidades democráticas de las personas para la participación incidente y la gobernanza a través de la formación, brindando herramientas teóricas, metodológicas y de acción que permitan un constante desaprendizaje de prejuicios que obstaculizan el ejercicio equitativo e incluyente de la participación, así como nuevas destrezas y conocimientos que enriquezcan una cultura democrática local y distrital.
- ❑ **Gobernanza Colaborativa:** Esta estrategia consiste en la garantía de instrumentos y medios tecnológicos, así como, el fomento de una cultura institucional y ciudadana para construir colectivamente soluciones innovadoras a problemas que aquejan a la población en aras de establecer soluciones sostenibles en el tiempo.
- ❑ **Fortalecimiento organizativo y fomento:** Esta estrategia tiene como objetivo incrementar las capacidades organizativas, de participación, incidencia, sostenibilidad y autonomía de las organizaciones sociales e instancias de participación de Bogotá D.C. Consiste en la implementación de un modelo de fortalecimiento que garantice el avance del tejido asociativo de en el Distrito Capital en términos de destrezas organizativas y democráticas que permitan un mayor empoderamiento de la ciudadanía,

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 7 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

incluyendo el fomento que hace referencia a la entrega de recursos financieros o en especie que estimulen la creatividad, la innovación y la colaboración.

- ☐ **Promoción e Innovación:** Esta estrategia se define a través del conjunto de instrumentos y dispositivos pedagógicos, comunicativos o de innovación que contribuyen a motivar la participación o el involucramiento de la ciudadanía en general en los asuntos que le conciernen ya sea que lo hagan de manera individual o colectiva.

Instrumentos- El Sistema cuenta con estos instrumentos entre otros:

- ☐ **Presupuesto Participativo:** Entendido como un instrumento institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque de género, diferencial y territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital.
- ☐ **Formación en capacidades democráticas:** Entendido como el instrumento de ciudad a través del cual, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal- IDPAC oferta a toda la ciudadanía, organizaciones, instancias e instituciones públicas y privadas programas de formación en capacidades democráticas.
- ☐ **DC radio:** Instrumento a través del cual se producen contenidos de radio para socializar y promover la deliberación en torno a temas de participación y construcción de una cultura democrática en la ciudad.
- ☐ **Bogotá Abierta y ParticiLAB:** Plataforma digital de cocreación e innovación ciudadana mediante la cual se fortalecerá cada uno de los ámbitos y niveles del Sistema de Participación. El IDPAC definirá las estrategias para continuar la profundización de la incidencia de la ciudadanía.
- ☐ **Fondo Chikaná:** Instrumento con el cual se agrupa, socializa y asigna la oferta de incentivos para estimular la participación ciudadana en Bogotá.
- ☐ **Observatorio de la Participación Ciudadana:** El instrumento para elaborar, consolidar, analizar y difundir información sobre las dinámicas y tendencias de participación en la ciudad.
- ☐ **Causas y consultas ciudadanas:** Instrumentos que visibilizan la participación directa para que la ciudadanía tramite propuestas en cuanto a decisiones de ciudad que les afecten.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 8 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

- ☐ **Banco de Iniciativas:** Sistema de información mediante el cual se reciben, almacenan y organizan las iniciativas presentadas por la comunidad, como resultado del proceso participativo de las mesas de trabajo intersectoriales o con la comunidad en general, y los aportes de otras instancias de participación, de tal forma que sirvan como insumo para la formulación técnica de los proyectos de inversión.
- ☐ **Modelo de fortalecimiento para la organización social, comunal, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y de las instancias de participación del Distrito Capital:** Proceso mediante el cual las organizaciones sociales, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y las instancias de participación, acceden a distintas herramientas e instrumentos para identificar su estado y capacidad de sostenibilidad e incrementar sus capacidades organizativas con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la transformación de su territorio, de una realidad o circunstancia o para incidir en la toma de decisiones públicas.

De esta manera, el Sistema Distrital de Participación Ciudadana está conformado por 3 componentes: Componente Institucional, Componente de Gobernanza y Componente de Representación Ciudadana. Cada Componente a su vez está integrado de la siguiente manera:

- ☐ **Componente Institucional:** Autoridades (corresponde al Alcalde Mayor, Secretario Distrital de Gobierno y Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, o sus respectivos delegados); Comisión Intersectorial de Participación y Comisiones Local Intersectoriales de Participación.
- ☐ **Componente de Gobernanza:** Integrado por el Consejo Consultivo Distrital: Instancia de participación mixta.
- ☐ **Componente de Representación Ciudadana:** Conformado por Instancias de Participación Formales y No Formales y, Organizaciones Sociales.

En este sentido, los Actores del Sistema son:

- ☐ Autoridades Gubernamentales
- ☐ Entidades Distritales y Locales
- ☐ Instancias de Coordinación: CLOPS-UAT- CLIP-CIP- CLG
- ☐ Instancias de Participación formalmente constituidas
- ☐ Instancias de Participación Autónomas
- ☐ Ciudadanía en general

Los recursos para el funcionamiento del Sistema están a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC y las Alcaldías Locales. La coordinación está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Técnica la ejerce el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Las Autoridades

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 9 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	---

Distrital y los Espacios de articulación institucional tienen el rol del seguimiento y el Control Social lo hace la comunidad.

Así mismo, Diana Mutis explica que como reflejo del Sistema Distrital de Participación Ciudadana en las localidades se crea el Subsistema de Participación Ciudadana, que es el Conjunto de entidades públicas, instancias de participación y organizaciones sociales locales que se articulan con el fin de territorializar y dar trámite a las demandas y ofertas de los componentes en lo local y concertar propuestas de política pública de participación local para garantizar el derecho a la participación ciudadana. Este Subsistema tiene como Objetivos:

- ☐ Fortalecer la gestión conjunta y coordinada de las instancias de coordinación institucional y de participación ciudadana en el territorio.
- ☐ Garantizar escenarios articulados de las instancias en las localidades, con el fin de generar una mayor incidencia de la participación ciudadana.
- ☐ Promover el uso eficiente de los recursos físicos y humanos de la Administración Distrital en las localidades del Distrito Capital.

El seguimiento de este Subsistema Local lo realiza el Alcalde Local y la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP. Al igual que el Sistema, está conformado por 3 Componentes:

- ☐ Componente Institucional: Lo integran las Autoridades Locales: Alcalde Local, Consejo Local de Gobierno y Comisión Local Intersectorial de Participación.
- ☐ Componente de Gobernanza: Lo integra el Consejo Consultivo Local.
- ☐ Componente de Representación Ciudadana: Lo integran las Instancias de Participación Formales y No Formales y las Organizaciones Sociales.

También, se determina que existen una Momentos Estratégicos para la Participación:

- ☐ Formulación y discusión del Plan de Desarrollo Distrital y los Planes de desarrollo local.
- ☐ Formulación y discusión de Plan de Ordenamiento territorial.
- ☐ Discusión del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital.
- ☐ Formulación y discusión de las Políticas Públicas del Distrito Capital.
- ☐ Rendición de cuentas de las autoridades Distritales y Locales.
- ☐ Formulación, votación y ejecución de todas las etapas asociadas a los Presupuestos Participativos.
- ☐ Jornada Única de Elección de Instancias.

En este marco de competencias se definieron las funciones de la Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP:

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 10 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

- ☐ Articular acciones y estrategias para la implementación de la Política Pública de Participación Incidente teniendo en cuenta las prioridades a nivel local.
- ☐ Coordinar, articular y orientar las acciones de las entidades que conforman la Comisión Local Intersectorial de Participación y los consejos locales existentes en materia de promoción de la participación local.
- ☐ Realizar el seguimiento de los compromisos adoptados en la Comisión local para la gestión de la política de participación del Distrito Capital.
- ☐ Coordinar las acciones para la participación de las organizaciones comunitarias no gubernamentales y en general del sector privado de ámbito local, en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.
- ☐ Hacer seguimiento y presentar recomendaciones sobre la garantía y ejecución de las condiciones para la participación en la localidad.
- ☐ Evaluar la efectividad del funcionamiento del Subsistema Local de participación y del Sistema Distrital de Participación Ciudadana desde el ámbito local.
- ☐ Presentar recomendaciones sobre la calidad y pertinencia de la información difundida sobre la gestión en materia de garantía del derecho a la participación por parte de las entidades locales.
- ☐ Realizar seguimiento a los criterios, lineamientos, metodología y objetos de gasto del presupuesto participativo local.
- ☐ Apoyar la recolección de información local para la evaluación y seguimiento del funcionamiento del Sistema Distrital de Participación que contribuya a la producción y gestión de conocimiento con enfoque de género, diferencial y territorial.
- ☐ Liderar los procesos de evaluación y rendición de cuentas sobre la política pública de participación incidente a escala local.
- ☐ Dar trámite a las recomendaciones hechas por las autoridades del Sistema Distrital de Participación Ciudadana en las instancias locales para mejorar el funcionamiento del sistema, por ende, para garantizar el derecho a la participación.
- ☐ Garantizar su articulación con la Comisión Intersectorial de la participación.

Las autoridades del Sistema de Participación presentarán un **plan de reorganización progresiva de las Instancias formales de participación de carácter local y Distrital.**

Plan de reorganización de Instancias:

- ✓ Se elabora coordinadamente con las entidades con influencia técnica y temática de las instancias, representantes de las Alcaldías Locales, priorizando la reorganización de las Instancias de participación que estén inactivas o tengan duplicidad de funciones, temáticas y miembros con otras instancias)
- ✓ Se presentará por las Autoridades del sistema Distrital de participación en un término no mayor a un (1) año de la entrada en vigencia del presente Decreto.

Se emiten lineamientos para la creación de Instancias de Participación:

- ☐ 1. Concepto de viabilidad técnica, jurídica y financiera de la entidad Distrital y/o local pertinente según el objetivo temático de la Instancia a crear.

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 11 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

- ☐ 2. Concepto de aprobación por parte del IDPAC.
- ☐ 3. Coherencia en objeto, integrantes, las funciones y el alcance de la Instancia a crear, en ninguna circunstancia estos pueden ser iguales a alguna instancia existente.
- ☐ 4. Plan de acompañamiento y sostenibilidad técnica y operativa de la instancia a cargo de la entidad que propone.
- ☐ 5. Las alcaldías locales presentarán un informe anual sobre la territorialización del plan de reorganización de las instancias de participación a las autoridades del Sistema de Participación con el objetivo de ser socializado a los actores del componente de gobernanza.

Adicionalmente, se creará la **Comisión para la prevención de Violencias basadas en Género** en Instancias Formales determinadas. Sus Objetivos son: Promover acciones de articulación para la sensibilización y prevención de las Violencias basadas en Género y recibir las quejas interpuestas ante este órgano de manera directa o por remisión y dar el respectivo traslado a la ruta de atención que corresponda de manera objetiva, confidencial, con especial cuidado de la privacidad de las personas involucradas en estas situaciones.

El IDPAC junto a las entidades rectoras en la Política Pública Distrital de Mujeres y equidad de género, promoverán su creación.

Se realizará una jornada única de elecciones de Instancias de Participación para lo cual IDPAC dispondrá de la plataforma VOTEC.

Diana Mutis dice que actualmente no se cuenta con las directrices para la elaboración del plan de acción de la Comisión Local Intersectorial de Participación, por lo que se procederá a esta tarea una vez se obtenga la orientación de la Comisión Intersectorial de la Participación – CIP. Cuenta a la Comisión que están desde la articulación se está estudiando y analizando el compendio de normas que transformaron la participación en Bogotá, como este Decreto del nuevo Sistema de Participación Ciudadana, la Política Pública de Participación Incidente; la normatividad para conformación de los Consejos de Planeación Local y los Encuentros Ciudadanos y disposiciones internas de IDPAC sobre la labor del trabajo territorial. Se pretende comprender un poco más el nuevo marco normativo de la participación en el distrito para articular el trabajo de la CLIP; claro está que es fundamental contar con la directriz desde las directivas para tratar el tema.

Se propone de manera conjunta que para la sesión de marzo se revisará la situación de las Instancias de Participación (formales) de La Candelaria y su agenda, con el propósito de realizar un diagnóstico actualizado y proponer acciones para mejorar la participación ciudadana. Diana Mutis propuso ideas sobre cómo hacer que la Comisión pueda tener un papel protagónico en pro de mejorar la participación local.

Néstor Julio Nieto, Referente Sub-Red Centro Oriente: Dice que la CLIP debe cambiar el trabajo con la comunidad y hacerlo real, que fortalezcamos la labor de esta instancia. Alude que cada persona participa desde sus necesidades. Aclara que la Comisión no se puede apartar del respectivo plan de acción. Se debe mirar la estrategia de cómo se puede llegar a la población e indagar entre esta: ¿Qué es la CLIP; ¿Qué debe hacer la CLIP; ¿Qué espera que haga la

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 12 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

CLIP?. También, recomienda tener un enorme cuidado con el proceso de racionalización de instancias de participación. Se requiere una total reingeniería de la participación pues aún se maneja como en la edad media. Reflexiona sobre la razón de la participación de la gente mayor, lo cual corresponde a un tema de tiempo ya que disponen de este y se ocupan haciendo parte de los espacios de participación.

Olga Lucía Naranjo, Referente de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Afirma que se debe ser realista con la situación de la participación y manifiesta estar de acuerdo con el compañero Néstor Julio Nieto sobre la necesidad de transformar la participación. Dice que cuando se indague entre la comunidad por qué no participa se le presente la pregunta de otra forma, que se puede utilizar un formato de Google.

Pablo Alayón, Referente de la Secretaría Distrital de Integración Social dice que coincide con la situación expresada por Diana Mutis sobre la ausencia aún de la línea técnica para elaborar el plan de acción de la Unidad de Apoyo Técnico. Dice que es pertinente hacer una mirada global del tema en la localidad. Ver por qué es frágil la participación, las razones, poder llegar a que no se un tema unidireccional desde la comunidad si no que haya un eco en quienes toman las decisiones. Propone que para el 7 de marzo se lleve a cabo una jornada unificada de revisión de casa instancias de participación legalmente constituida en la cual cada entidad que tiene a cargo instancias debe averiguar la situación de cada una de estas: dificultades, funcionamiento actual, razones por las cuales la comunidad no participa.

Mónica Leal, Referente de Participación de la Alcaldía Local de La Candelaria propone que la primera acción sea elaborar un diagnóstico de cada instancia de participación. Por lo tanto, para la próxima sesión de la CLIP en marzo revisar la situación de cada una de las instancias formales en su funcionamiento y actualizar la agenda. Elaborar una matriz con Necesidades Vs. ¿Qué hacer de cada al ciudadano? Elaborar este documento en la CLIP próxima. Revisar las problemáticas en común, proponer y validar en la CLIP. Habla del caso del Comité Operativo de Juventud, instancia en la cual a los jóvenes no les llama la atención la participación convencional y no están participando de sus espacios. Invita a que cada integrante de esta Comisión invite a un joven del Comité Operativo o de Juventud para que participe en la reunión del 20 de marzo a las 6 p.m. en Belén.

Angie Cortés, Referente de Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social: Habla de la poca participación de jóvenes en el Comité Operativo. En la sesión de enero participó sólo un joven. Dice que falta compromiso. Que las entidades deben ajustarse a los horarios de disponibilidad de la comunidad. Que las instituciones no están llegando a las reuniones con la comunidad.

Sandra Zuluaga, Referente de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: Dice que horario no es el problema de fondo del asunto.

Sandra Galvis, Referente de la Dirección Local de Educación: Habla del trabajo con la familia que es muy importante en este tema, como lo hace la Secretaría de Educación que lleva a cabo

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 13 de 16 Fecha: 29/08/2023
---	---	--

reuniones itinerantes, va en busca de dónde está la comunidad. Y resalta la importancia de hacer estrategia con las personas para la participación.

Mónica Rivera, Referente del Instituto Distrital de Recreación y Deporte: Dice que más allá de una estrategia la gente argumenta que no le pagan por participar y solicita estímulos por parte de las entidades para participar.

Dennis William Bermúdez, Referente de Transmilenio: Relata su experiencia con el trabajo que realiza Transmilenio con los jóvenes de los colegios. Particularmente, los profesores son quienes solicitan estímulos para los jóvenes a cambio de abrir los espacios para que Transmilenio puede ir a hacer su sensibilización y divulgación institucional.

5.Varios y Agenda:

☐ Actividades Agenda Local de febrero de 2024:

- **Leticia Ballesteros – Secretaría Distrital de Integración Social:** Jornada de Autocuidado y escucha activa para ciudadanos habitantes de calle, el 21 de febrero de 2024 de 8 a.m. a 1 p.m., en el CAI Bolivia.
- **Mónica Leal – Alcaldía Local de La Candelaria:** Desayuno Foro “Crianza con amor en La Candelaria”, el 23 de marzo de 2024, en Palos Leños Restaurante, a las 8:30 a.m.

☐ Varios:

- **Mónica Patiño, Referente Secretaría de la Mujer:** Informa que ha sido trasladada para la localidad de Santa Fe y Sandra Montoya será la Referente de La Candelaria.
- **Leticia Ballesteros, Referente de la Secretaría Distrital de Integración Social para el tema de Habitabilidad en Calle:** Agradece el apoyo de las instituciones e informa que estará en La Candelaria hasta el 29 de febrero y luego será asignada a Teusaquillo.
- **Sandra Zuluga, Referente Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte:** Informa sobre el Programa Distrital de Estímulos del Sector Cultura para que se apoye con su divulgación a la comunidad.



- **Lucero Contreras, Referente de la Secretaría de Hábitat:** Informa que ha sido asignada a La Candelaria y solicita se le agregue al Grupo.

Lista de asistencia sesión ordinaria febrero 15 de 2024 – Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) de La Candelaria

IDPAC BOGOTÁ		COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA		Código: IDPAC-CENT-09 Versión: 03 Páginas: 1 de 2 Fecha: 12/04/2023				
ASISTENCIA A REUNIONES INSTITUCIONALES Y/O INTERINSTITUCIONALES								
TEMA: Sesión Comisión Local Intersectorial de Participación			CONFERENCIISTA:					
FECHA: febrero 15/24 LA CADELARIA			LUGAR DE REALIZACIÓN: Dirección Local de Educación					
ITEM	ENTIDAD	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO FIJO / EXTENSIÓN	TELÉFONO CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	SDDE	Despacho	Olga Waf Naranjo Duplat	coordinadora	—	318243498	gbinetelocalsdde@gmail.com	[Firma]
2	SDS	SGTPI SC	Lorena León Rincón	coordinadora	—	314248245	b1kon@saludbogota.gov.co	[Firma]
3	IDPD	DAI	Monica Giviera Picora	coordinadora	—	314703740	monica.giviera@idpd.gov.co	[Firma]
4	SDIS	ADUTER	Isabel Gallesteros C.	coordinadora	—	320425267	isabel.gallesteros@sdis.gov.co	[Firma]
5	ICBF	CZ Santa Fe	Olga Isabel Melo	Referente	—	3125112369	olga.melo@icbf.gov.co	[Firma]
6	SED	D.L.F	Sandra Gabris García	Profesional	—	314626673	sandragabris@sed.gov.co	[Firma]
7	EDLC	EDLC	Monica Andrea Leal D.	Ref. Buenapais	—	313803716	monica.leal@edlc.gov.co	[Firma]
8	SCDO	DALP	Sandra Milena Zubizarreta	gest. Terrenal	—	322220749	sandramilena@scdo.gov.co	[Firma]
9	SDH	SPBC	Lucero Contreras	Coordinadora	—	3213610848	lucero.contreras@sdh.bogota.gov.co	[Firma]
10	FMIA	Gestión	Devon W. Bermudez	Profesional	—	3212765570	devon.bermudez@fmia.gov.co	[Firma]
11	Subred CO	A.P.F.V.	Néstor Julio Méndez B.	Lider Comunitario	—	3155392802	nmendez@subredco.gov.co	[Firma]
12	SDIS	Subred	Pablo Alayón López	Rte Terrenal	—	3132738612	p.alayon@sdis.gov.co	[Firma]
13	SDIS	Juventud	Anaquel Julieth Cortés	Rte Terrenal	—	318763968	anaquelcortes@sdis.gov.co	[Firma]
14	SDH	DDDP	Edwin Rivas Amador	Referente	—	3169097	edwinrivas@sdh.gov.co	[Firma]
15	IDPAC	SPD	Diana Muto	Artista	—	310144889	dianamuto@idpac.gov.co	[Firma]
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								

	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 15 de 16 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No. 10 de 2023)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se acordó que la próxima sesión de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) de La Candelaria se llevará a cabo el primer jueves del mes como es costumbre, el cual corresponde al 7 de marzo de 2024 en la Dirección Local de La Candelaria y Santa Fe. Ese día la sesión se llevará de manera conjunta con la Unidad de Apoyo Técnico e iniciará a las 8:00 a.m. debido a que se desarrollará la actividad de revisión de situación de las Instancias de Participación Locales con miras a proponer acciones para mejorar la participación ciudadana.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	Diana Mutis – IDPAC Jéssica Fernanda Lizarazo – Referente de la Secretaría de Integración Social Mónica Leal – Alcaldía Local de La Candelaria	Acordarán agenda - metodología de sesión conjunta sobre la revisión situación de las Instancias de Participación de La Candelaria con miras a mejorar la participación ciudadana	Marzo 7 de 2024	Marzo 7 de 2024

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Mónica Andrea Leal Díaz		Nombre: Diana Alexandra Mutis Arcos
Cargo o No. de Contrato: Referente participación		Cargo o No. de Contrato:
Firma: 		Firma 

  	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 16 de 16 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	